

EL TURISMO EN LOS ARCHIVOS ESTATALES: ACCESIBILIDAD, CONTENIDO Y MÉTODO DE TRABAJO

María José Rodríguez Pérez *

Resumen: El estado de la cuestión en relación a las fuentes primarias es abundante en trabajos monográficos dedicados a un determinado archivo, que generalmente es tratado por historiadores y documentalistas con gran detalle, especificando su origen y contenido. Este artículo pretende realizar una aproximación diferente, desde el punto de vista del investigador, para profundizar en una materia muy específica, el turismo, que generalmente se encuentra diluida en grandes fondos, donde priman otros contenidos. Por tanto, el objeto es desvelar las claves que permitan desgranar esta materia a través de un adecuado método de trabajo y poner de manifiesto un problema fundamental: el grado de accesibilidad pública de estos archivos.

Palabras clave: Turismo, Administración, fuente primaria, accesibilidad, método de trabajo, investigación.

Abstract: The state of the matter regarding the primary sources is abundant in monographic works devoted to an specific file, which is usually carried out in detail by historians and documentary makers, specifying its origin and content. This article aims to accomplish a different approximation, from the researcher's point of view, in order to take a close look at a very specific subject, the tourism, which is usually diluted in great depths, where other contents come first. Therefore, the objective is disclose the keys which enable to break down this matter through an appropriate work method and bring a fundamental problem to light: the degree of public availability of these files.

Key words: Tourism, Administration, primary source, availability, work method, research.

I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende acercar al investigador el contenido de los archivos estatales y la necesaria metodología de trabajo para el estudio de una materia muy singular: el turismo –una disciplina moderna, cuyo desarrollo ha llegado a su máxima expresión en el siglo XX. El estudio de este campo se ha abordado de forma casi contemporánea a su génesis, expresándose en función del tipo de fuentes utilizadas. Algunos de los autores consagrados fueron funcionarios de la administración turística y, por tanto, personas que tuvieron acceso directo a las fuentes primarias. Por una parte, Luis La-

vaur Barrutia se sirvió, entre otros, de guías de viajes –que podrían llegar a considerarse fuentes igualmente primarias por su contemporaneidad al objeto de estudio, si bien, quedan excluidas de este trabajo debido a su carácter bibliográfico (1). Por otra, Luis Fernández Fuster fue pionero en el estudio del turismo a partir de los documentos administrativos de los archivos del Ministerio de Información y Turismo –este archivo se encuentra hoy parcialmente legado y es gestionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte–.

La aproximación al fenómeno del turismo desde una perspectiva histórica exige

* Arquitecta y doctora por la Universidad Politécnica de Madrid. mariajose.rodriguez.0000@gmail.com

tomar contacto con fuentes documentales primarias, ya que se estudia una realidad que no es la nuestra –únicamente entendible desde el acceso a la documentación que legaron nuestros antepasados–. El turismo es una disciplina transversal, cuyo estudio obliga a acudir a diversas fuentes documentales, con el objeto de cruzar la información aportada por unas y otras. La principal dificultad es el hecho de tener que manejar un importante volumen de datos, cuya depuración precisa de una gran memoria y un adecuado método de trabajo. Los dos tipos fundamentales de fuentes que utilizan los investigadores son las primarias y secundarias. Ambas deben ser utilizadas de forma combinada, siendo las secundarias las que ofrecen un conocimiento ya elaborado y fácilmente comprensible, mientras que las primarias muestran una información en bruto, que necesita orden y método para su comprensión. Las fuentes que se tratan en este trabajo son exclusivamente las primarias, y dentro de éstas, las correspondientes a los archivos públicos de ámbito estatal. Las fuentes primarias pueden ser muy variadas, ya que nos pueden ofrecer, entre otros, documentos jurídicos (escrituras, notas simples, normas...), técnicos (planos, dibujos., proyectos, informes, tasaciones...), administrativos (oficios, notas interiores, informes...) o fotografías, maquetas de folletos y carteles..., pero también lo son otros elementos que difícilmente vamos a encontrar en un archivo (muebles, inmuebles, yacimientos arqueológicos, testimonios...) La fuente testimonial es la menos fiable de todas y siempre es recomendable contrastarla con una fuente documental.

Las fuentes primarias son las que ofrecen la oportunidad al investigador de elaborar

una teoría propia para abrir el conocimiento, ya que otorgan una información objetiva no elaborada. Una misma fuente primaria puede ser abordada por diferentes investigadores, que a partir de una base o recurso común obtendrán matices interpretativos, de ahí la importancia de conservar los fondos en archivos de acceso público. El estado del conocimiento se puede renovar a través de las conclusiones aportadas por personas con formación disciplinar diferente –Economía, Historia, Arquitectura, Antropología...–

El conocimiento de una parte de la realidad puede llevar al entendimiento del conjunto, ya que en todas las esferas particulares de ésta se produce una reverberación de los acontecimientos generales. De esta forma, mi experiencia y acercamiento personal a la historia del turismo ha llegado a través de un ámbito muy específico, el estudio de la cadena hotelera pública, y con una disciplina poco habitual para el turismo, la arquitectura. Las fuentes documentales que suele utilizar un arquitecto pueden ser algo diferentes a las de un historiador, pero todos los caminos conducen al entendimiento de la misma realidad. Las fuentes primarias de tipo acta, oficio, informe, carta... se complementan con planos, dibujos, fotografías... y pueden aparecer en una misma caja o legajo. Un plano de un proyecto es suficiente para darse cuenta de la intención de su autor, sin necesidad de tener una memoria escrita, pero también lo es la obra finalmente construida o los restos conservados en un yacimiento arqueológico. Las fotografías son fuentes que nos acercan a una realidad construida, mientras que la información ofrecida en un papel puede ser engañosa, porque pudo no haberse materializado y haber quedado en

una mera intención. El ámbito jurídico es también una fuente de interés para la Administración pública, cuyas normas y procedimientos son fácilmente constatables a través de un archivo fundamental: el *Boletín Oficial del Estado*.

Los archivos estudiados en este artículo conservan documentos en soporte papel y, en muchos de ellos, la digitalización es todavía un reto para el futuro. En este sentido, es ejemplar la política de puertas abiertas permanente seguida en los archivos del Museo Nacional del Romanticismo y el *Boletín Oficial del Estado*, mediante acceso a través de internet.

Algunos de los archivos estatales para el estudio del turismo son archivos públicos, accesibles a los investigadores, aunque restringidos a días laborales y en horario exclusivo de mañana, de difícil conciliación con las jornadas de trabajo para muchos investigadores. Otros archivos muertos de interés para el estudio del turismo son inaccesibles y constituyen la reserva para las futuras investigaciones.

II. EL BINOMIO TURISMO Y DOCUMENTO

El desarrollo del turismo estuvo directamente relacionado con la historia de su gestor, el Estado, que a partir de 1911 tomó las riendas del sector, convirtiéndose en una fuente fundamental de producción documental (2). La administración turística inició un proceso de burocratización lento, al principio poco perceptible en los años cuarenta, que se hizo especialmente efec-

tivo con la sistematización de los procedimientos administrativos a partir de los años cincuenta. Por tanto, la documentación generada entre 1911 y 1939 está menos concentrada y ordenada que la correspondiente a las etapas posteriores. Los procedimientos administrativos no eran rigurosos, en ocasiones inexistentes, y los flujos administrativos se realizaban extraoficialmente mediante correspondencia postal personal – carta manuscrita o, en el mejor de los casos, mecanografiada– (3). Uno de los principales problemas que presenta el estudio del turismo es la gran dispersión de la documentación y una de las claves fundamentales para su búsqueda es el conocimiento de cuál fue la forma en la que se generó, cuáles fueron los principales centros productores y los flujos procedimentales de esa documentación. Es decir, el conocimiento de la estructura organizativa de la administración turística y los procedimientos reglados de cada departamento, ya que la documentación de estos archivos está contenida en cajas ordenadas según los departamentos productores y su ordenación interna responde a los procedimientos administrativos específicos.

La documentación conservada puede estar repetida en los expedientes correspondientes a diferentes departamentos administrativos, ya que cada uno podía tener una competencia parcial en el procedimiento. Una vez reconocido este aspecto, la documentación se hace más manejable y los vacíos o ausencias documentales pueden intentar completarse en los expedientes de los otros departamentos. El funcionamiento de la Administración es de difícil comprensión para un foráneo en la materia, por lo que un primer acercamiento podría realizarse a par-

tir de la consulta de las reglas que ordenan la estructura de cada departamento administrativo, a través de su norma fundacional y desarrollos reglamentarios en el *Boletín Oficial del Estado*.

La Administración del Estado se relacionaba y colaboraba con otras administraciones de ámbito municipal o regional, que generaron archivos complementarios –archivos históricos municipales, de diputaciones provinciales, insulares, forales, empresas públicas... Éstos no son objeto del presente trabajo, pero pueden constituir una importante fuente de información, especialmente cuando la documentación de los archivos estatales se encuentre incompleta.

El archivo histórico de la administración turística se fragmentó al extinguirse el Ministerio de Información y Turismo en 1977. Una gran parte de sus fondos (el archivo muerto) pasó al Ministerio de Cultura y con ello al actual Archivo General de la Administración y, otra parte (el archivo vivo) se lo quedó la administración turística para consulta inmediata en caso de necesitarse en los diferentes procedimientos, especialmente los documentos de carácter jurídico. El Instituto de Turismo de España (Turespaña), la administración turística actualmente competente en el sector de ámbito estatal, conserva fondos propios de un archivo muerto integrados en su archivo vivo. Estas fuentes primarias son absolutamente desconocidas por formar parte de un archivo que sólo puede ser consultado de forma interna por los funcionarios. Para paliar esta circunstancia, Turespaña creó un centro documental para investigadores, el Centro de Documentación Turística de Es-

paña (CDTE), perfectamente accesible al público.

El estudio del turismo se puede realizar según el desarrollo de las fuentes productoras de documentos de la siguiente forma: la Comisaría Regia de Turismo en el archivo del Museo Nacional del Romanticismo y el Archivo General de Palacio; el Patronato Nacional de Turismo y organismos posteriores en el Archivo General de la Administración y los fondos del Instituto de Turismo de España (Turespaña).

El Archivo Histórico Nacional, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, queda al margen en este artículo (4), pero es una interesante fuente de información que ha sido utilizada por algunos investigadores para el estudio de temas incardinados en el periodo de la Comisaría Regia y el Patronato Nacional de Turismo –especialmente en la etapa correspondiente a la dictadura de Primo de Rivera–. Los fondos del Archivo Histórico Nacional se pueden considerar complementarios a los del AGA y la información del archivo del *Boletín Oficial del Estado* sirve para relacionarlos entre sí, ya que comprende todas las etapas administrativas.

III. ARCHIVOS DE ACCESO PÚBLICO: CONSULTA PRESENCIAL

III.1. Archivo General de Palacio

Patrimonio Nacional es un organismo público, dependiente de la Presidencia del Gobierno (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales),

cuya responsabilidad se centra en los bienes de titularidad del Estado que proceden del legado de la Corona española. El Archivo General de Palacio, ubicado en el palacio real de Madrid, es gestionado por Patrimonio Nacional e integra la documentación relativa a la Jefatura del Estado a partir del siglo XVI (Real Casa y Patrimonio, presidencia de la República y jefatura del Estado propiamente dicha), además de fondos procedentes de las instituciones que han gestionado el patrimonio perteneciente a la Corona (Patrimonio de la República y Patrimonio Nacional). Los reales sitios y el Real Alcázar de Sevilla constituyen delegaciones del sistema de archivos de Patrimonio Nacional, que tienen fondos propios. Además de los archivos personales de determinados miembros de la familia real.

La primera organización oficial efectiva dedicada al turismo fue la Comisaría Regia de Turismo y Cultura Artística Popular (1911-1928), que se dedicó fundamentalmente a concretar y difundir algunas labores de índole cultural y a potenciar actividades de contacto directo con la Naturaleza. El aspecto turístico quedó como elemento secundario que no fue atendido con el debido rigor por el comisario regio, lo que le granjeó importantes críticas hasta su destitución final. El periodo constituyó un antecedente del gran desarrollo de la actuación oficial en el sector turístico, con el organismo sucesor: el Patronato Nacional de Turismo (1928-1939).

La documentación generada por el comisario regio se concentra fundamentalmente en el Museo Nacional del Romanticismo, pero el carácter regio de la Comisaría lo

vinculó directamente a la Casa Real y, en consecuencia, al Archivo General de Palacio. El comisario regio reportaba al rey y, por tanto, se conserva el epistolario, fruto de la continua correspondencia entre el marqués de la Vega-Inclán y Emilio María de Torres y González-Arnau, marqués de Torres de Mendoza, secretario particular de Alfonso XIII, en las que se trataban los asuntos de la gestión relativa al turismo, matizados con apreciaciones personales, más propias de una relación de amistad. El periodo monárquico del Patronato Nacional de Turismo también generó correspondencia entre el secretario general del organismo y la Casa Real. La proclamación de la República supuso la desaparición de este flujo documental y la integración del patrimonio de la Corona en el del Estado.

Los fondos tienen determinados temas específicos de interés tangencial en la cuestión turística, como los cotos reales de caza, el Real Sitio de La Isabela en Sacedón (1800-1879), adquirido posteriormente por el marqués de la Vega-Inclán; el legado de fotografía histórica (1851-1990), el patrimonio de la República (1931-1939)...

Los servicios de archivo y biblioteca de Patrimonio Nacional se gestionan separadamente, sin embargo esta última tiene algunos contenidos que parecen más propios del primero. Las fuentes secundarias son abundantes en la Real Biblioteca y tienen el interés de poner a disposición de los investigadores algunas publicaciones que no conserva la Biblioteca Nacional de España. Las publicaciones de la Comisaría Regia y del Patronato Nacional de Turismo adoptan la forma de memorias, folletos, estadísticas, infor-

mes sobre la coyuntura turística, ponencias de asambleas dedicadas al turismo... En este sentido, el palacio real funciona como un pequeño centro de documentación alternativo y complementario al Centro de Documentación Turística de España (CDTE), en el Instituto de Turismo de España (Turespaña). Pero también contiene documentos, que son más típicos de un archivo: cartas, oficios, borradores, fotografías, menús de hoteles, proyectos, planos, concursos, notas correspondientes al periodo de la Comisaría Regia y alguno del Patronato Nacional de Turismo.

Juan Gualberto López Valdemoro, conde de las Navas fue el bibliotecario de cámara del rey Alfonso XIII y como tal mantuvo correspondencia con el comisario regio de Turismo, el secretario general del Patronato Nacional de Turismo en el periodo monárquico y la sección de Propaganda de este último. Este epistolario se conserva en la Real Biblioteca y la consulta de su catálogo puede realizarse “en línea” con una interfaz de búsqueda avanzada, que permite entradas por palabra clave –“turismo” arroja un total de 842 resultados en los que hay fuentes primarias y secundarias–.

El archivo permite el acceso en horario de tarde en días alternos, al contrario que la biblioteca que únicamente admite consulta por la mañana. El archivo y la biblioteca quedan cerrados en función de las necesidades de los actos oficiales celebrados en el palacio real, cuyo anuncio se realiza a través de la página web de Patrimonio Nacional, hasta con dos días de antelación.

III.2. Archivo General de la Administración (AGA)

El Archivo General de la Administración, dependiente del Ministerio de Cultura, Educación y Deporte, tiene el fondo documental más completo y complejo para el estudio del turismo, ya que heredó el archivo del Ministerio de Información y Turismo y organismos precedentes.

Tal y como se ha referido, uno de los primeros investigadores que hizo uso de esta documentación para abordar la historia del turismo fue Luis Fernández Fuster, funcionario perteneciente al Cuerpo Técnico-Administrativo de la Dirección General del Turismo desde los años cuarenta; que produjo diferentes trabajos con clara base en este archivo. La formación del archivo tuvo lugar en 1969 (5), por lo que Fuster fue pionero en descubrir el contenido del archivo antes de su apertura pública, cuando se custodiaba en los sótanos del edificio sede del Ministerio de Información y Turismo, situado en el Paseo de la Castellana –hoy sede del Ministerio de Defensa–. El archivo era exclusivamente accesible para los funcionarios que consultaban los expedientes relativos a las necesidades de su trabajo. Fuster se dejó llevar por la curiosidad e inició un estudio sin precedentes, convirtiéndose con el paso del tiempo en un investigador profesional.

El turismo estuvo en los primeros tiempos en manos públicas por lo que es obligada la consulta de los fondos administrativos para indagar en la historia. El AGA contiene la documentación administrativa producida por la administración turística desde su fundación –fundamentalmente desde 1928 en

adelante. La Comisaría Regia de Turismo tiene una presencia testimonial en este archivo, apenas una caja con papeles manuscritos, aunque también se pueden encontrar ocasionalmente documentos suscritos por el destituido comisario regio en las cajas correspondientes al Patronato Nacional de Turismo. El marqués de la Vega-Inclán se hizo especialmente visible en el periodo de entrega del testigo al siguiente organismo, que se extendió entre 1928 y 1931 –a través de cartas u oficios administrativos remitidos a José Antonio de Sangróniz y Castro, secretario general del Patronato Nacional de Turismo–.

El catálogo del AGA no es consultable con suficiente grado de detalle a través de internet, siendo únicamente posible la consulta en sus instalaciones, que están ubicadas en Alcalá de Henares (Madrid). El catálogo relacionado con el turismo está encuadrado en varios libros, por lo que la búsqueda es manual –aunque los catálogos correspondientes a otras materias se encuentran volcados en bases de datos en formato de hoja de cálculo, fácilmente consultables en los ordenadores de la sala–. La ordenación de los fondos del archivo se organiza en secciones y, dentro de ellas, se define cada fondo según identificadores o instrumentos de descripción (IDD), a los que corresponden cajas designadas con números, según la ordenación que dio en su día el Ministerio de Información y Turismo –de hecho entre la documentación se suele encontrar el lomo recortado de la antigua caja, especialmente en los fondos del Patronato Nacional de Turismo–. El número de cajas para cada fondo puede llegar a ser abrumador por su desmesurado tamaño y también la documentación

que contiene cada caja –muchas veces se encuentran papeles de escaso gramaje perfectamente comprimidos, siendo complicada su reintegración en el contenedor–.

En rasgos generales (6), los fondos correspondientes al turismo se concentran en la sección de Cultura, designada con el número tres, donde encontraremos la documentación producida por el Patronato Nacional de Turismo, entre 1928 y 1939; los escasos fondos del Servicio Nacional de Turismo producidos, entre 1938 y 1939; la documentación de la Dirección General de Turismo, entre 1939 y 1951; y la abundantísima producción del Ministerio de Información y Turismo, entre 1951 y 1977.

Los fondos correspondientes a la administración turística de los años veinte y cuarenta del siglo pasado se encuentran en el IDD (03) 49.002. Este fondo incluye un gran número de cajas con descripciones someras en las que se pueden encontrar escritos, fotografías, dibujos, bocetos, planos, folletos, carteles plegados, pequeñas publicaciones oficiales, documentación relativa a concursos..., en la mayoría de los casos el año es el descriptor clave para tener una aproximación eficaz al objeto de la búsqueda. En ocasiones se encuentra documentación parcial correspondiente a empresas privadas o a etapas administrativas anteriores.

La administración turística estaba englobada en el Ministerio de la Gobernación en los años cuarenta, cuyos procedimientos estaban en ocasiones supeditados a informe favorable o aprobación de otras direcciones generales, además de la injerencia característica del periodo de otras direcciones ge-

nerales u organismos en la competencia de Turismo. Por tanto, para el estudio de los años cuarenta es conveniente completar la información consultando los fondos del Ministerio de la Gobernación, en la sección de Fomento, designada con el número cuatro (4), y las direcciones generales específicas, que pueden estar relacionadas tangencial o directamente con el tema, entre otros, Arquitectura, Regiones Devastadas, Prensa, Propaganda y Turismo. Algunos de los identificadores son IDD (04) 78.000, para Arquitectura; IDD (04) 81.001 y (04) 81.003 para Regiones Devastadas; y el ya citado IDD (03) 49.002 engloba una discreta documentación específica de Turismo, generada durante la posguerra. El acceso al fondo del Ministerio de la Gobernación puede estar sujeto a la obtención de un permiso previo otorgado por la Administración actualmente competente, debido al carácter sensible de sus fondos –relativa a los Gobierno Civiles (actuales Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno), Guardia Civil, etc–. De hecho, la información relativa al turismo está entremezclada con la de los gobiernos civiles.

La documentación más abundante fue producida en el periodo del Ministerio de Información y Turismo, cuyos fondos integran algunos documentos de etapas anteriores, encontraremos repartidos entre los siguientes identificadores IDD: (03) 49.003, (03) 49.005; (03) 49.006, (03) 49.007, (03) 49.008 y (03) 49.009, además de la documentación específicamente técnica de los IDD (03) 49.010, (03) 49.011 y (03) 49.013 a (03) 49.022. Es necesario recordar que la documentación relativa a un tema puede

aparecer repetida en cada fondo, debido al vínculo procedimental ya citado.

Este periodo es muy amplio y dependiendo del tema objeto de estudio puede ser interesante consultar el fondo seis, correspondiente a Sindicatos, y un archivo externo, que conserva los fondos del extinto Instituto Nacional de Industria (INI). Este archivo se encuentra en el Centro de Documentación y Archivo Histórico de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), ubicado en Madrid capital, cuyo catálogo puede consultarse “en línea”.

El Archivo General de la Administración ha digitalizado gran parte del fondo fotográfico correspondiente al Ministerio de Información y Turismo, que contó con un equipo de fotógrafos profesionales en plantilla e integró el fondo del catálogo monumental de España con imágenes anteriores a su fundación. Las fotografías escaneadas con buena resolución, tomadas entre finales de los años veinte y setenta del siglo XX (7), pueden consultarse en los terminales de la sala, con el identificador IDD (03) 119.000.

Los fondos documentales de la administración turística del periodo democrático se ubican en la sección denominada Fomento, y comprende desde 1977 hasta finales de la década de los ochenta. La sección de Fomento tiene asignado el número cuatro, que engloba también el periodo de la Secretaría de Estado de Turismo, que fue incorporada sucesivamente a diferentes departamentos: Ministerio de Comercio y Turismo (1977-1980), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (1980-1981), y Ministerio de

Transporte, Turismo y Comunicaciones (1981-1991). El estudio de esta etapa requiere la consulta de los fondos autonómicos, en archivos externos, al haber sido transferida parcialmente la competencia de turismo, por mandato constitucional en 1978.

A pesar del socorrido apoyo que supone el conocimiento de la evolución de la estructura administrativa oficial, la consulta de la materia del turismo en este archivo no se puede sistematizar, es necesario consultar múltiples cajas e incluso llegar a consultar todas las cajas relativas a un mismo tema, para tener una visión de conjunto y no dejarse olvidada información fundamental. Además de la ya citada aleatoria de ordenación documental, en la que cada fondo puede tener documentación del periodo inmediato anterior, debido al trasvase documental realizado por los funcionarios para hacer más fácil su trabajo. Esto es sólo una pincelada de la mecánica de trabajo en este archivo que, en todo caso, requiere invertir una gran cantidad de tiempo y dedicación. La consulta de este archivo siempre resulta emocionante para el investigador –se puede hacer el símil con el deporte de la “pesca”: nunca se sabe si la jornada será estéril o traerá gratas sorpresas–. Es recomendable hacer un listado detallado de las cajas consultadas, ordenado según el tipo de fondo, e ir registrando sucintamente el contenido de cada una de ellas, por si fuera necesario volver a su contenido, sin necesidad de acudir físicamente al documento. Además, este orden permite darse cuenta de cómo está organizada la documentación por pequeños grupos o temas, cuyas cajas llevan una numeración correlativa.

IV. ARCHIVOS DE ACCESO PÚBLICO: CONSULTA “EN LÍNEA”

VI.1. Museo Nacional del Romanticismo

Los archivos generalmente conservan documentos que podemos denominar fuentes primarias, pero cada vez de forma más recurrente encontramos fondos de este tipo en instituciones cuya función principal no es exclusivamente la custodia y gestión de documentos. Es el caso de determinadas bibliotecas (hemos citado la Real Biblioteca), fundaciones, museos..., que por cuestiones coyunturales se constituyeron en improvisados archivos, cuando sus fondos deberían haberse concentrado en el Archivo General de la Administración. El Museo Nacional del Romanticismo es uno de estos archivos excepcionales, que el Estado se vio obligado a gestionar, junto a las restantes fundaciones y donaciones legadas por el marqués de la Vega-Inclán (8). El Patronato de las Fundaciones Vega-Inclán aglutinó la Casa del Greco (Toledo), la Casa de Cervantes (Valladolid), el Museo Romántico (Madrid) y las Fundaciones Vega-Inclán en el barrio de Santa Cruz (Sevilla). El Estado se hizo cargo de su gestión a través del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes –actual Ministerio de Educación, Cultura y Deporte–, que creó un Patronato conjunto para su administración y declaró director vitalicio a Vega-Inclán.

El Museo Nacional del Romanticismo fue además la sede de la Comisaría Regia de Turismo, de ahí su importancia documental. La Comisaría Regia de Turismo se situó en primer lugar en el palacio de las Salesas

Reales, donde tenía la sede la Presidencia del Consejo de Ministros, de la que era dependiente. En 1914, esta sede se trasladó a la calle Sacramento para ubicarse definitivamente en el palacio del marqués de Maltallana, en 1921. Este último era un edificio ocupado en régimen de alquiler, situado en la céntrica calle de San Mateo, que el comisario regio convirtió en el Museo Romántico –actual Museo Nacional del Romanticismo–.

La sede de la Comisaría Regia de Turismo y Cultura Artística Popular (1911-1928) atesoró la documentación generada por la actividad del comisario regio. En un principio, el archivo era accesible de forma presencial, pero en los últimos años se viene desarrollando una política de puertas abiertas. Una gran parte de la documentación de archivo del museo se encuentra escaneada y accesible a través de un portal conjunto para los museos estatales: la red digital de colecciones de museos de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La denominación CER.ES (colecciones en red) pone una gran parte de sus fondos a disposición de los investigadores en internet, perfectamente escaneados y fácilmente descargables –cartas, oficios, notas, informes, escrituras públicas, folletos, álbumes, fotografías, postales–... Resulta especialmente destacable la correspondencia de Vega-Inclán con instituciones (entre otros, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes), nobles, amigos, la Casa Real o profesionales de distintos ámbitos (arquitectos, maestros de obras, abogados...), en lo que fue una actividad marcadamente personalista, de gestión directa.

La ventaja de tener un archivo digital centralizado es el acceso inmediato a la documentación existente en los otros museos estatales, que tuvieron relación directa o indirecta con el marqués de la Vega-Inclán –el Museo Sorolla en Madrid, el Museo del Greco en Toledo o el Museo Casa Cervantes en Valladolid–. El pintor Joaquín Sorolla y Bastida fue amigo personal del comisario regio y las casas museo del Greco y de Cervantes fueron creaciones de Vega-Inclán –aunque en esta última existiera una iniciativa previa del farmacéutico Mariano Pérez Mínguez–. El Museo del Romanticismo y el Museo Sorolla conservan archivos fundamentales para el estudio del turismo, en forma de legajos, prueba de ello son las tres tesis doctorales dedicadas directa o tangencialmente a Vega-Inclán (9), producidas a partir de esta documentación. El archivo de la Comisaría Regia no está todavía completamente digitalizado, pero se ha hecho un considerable esfuerzo en este sentido, que viene siendo una labor imparable, debido al cierre del archivo presencial. La consulta en internet se hace según palabras clave, que hace la búsqueda más exhaustiva, si la comparamos con la tradicional búsqueda manual –este rastreo por palabra clave según los descriptores de catalogación se hace especialmente efectivo en el caso de las hemerotecas digitales, y no tanto en documentos manuscritos, en los que no es factible la búsqueda en los textos del documento–. La palabra “Vega-Inclán” o “Comisaría Regia” en el buscador avanzado arroja un total de 2.449 y 1.176 documentos respectivamente.

VI.2. Boletín Oficial del Estado (BOE)

La publicación de normas, actos administrativos, anuncios (licitaciones) notificaciones y cualquier procedimiento oficial del Estado se realizan a través del *Boletín Oficial del Estado* (BOE). La citada publicación ha tenido diferentes denominaciones a lo largo de la historia, aunque la única que se distingue como colección específica es la de *Gaceta de Madrid* –para los años comprendidos entre 1661 y 1959–. Por tanto, el origen de la publicación se remonta al 1 de enero de 1661 y se extiende hasta la actualidad –se trata de un archivo vivo, en continuo crecimiento.

El Boletín es gestionado hoy por la entidad pública denominada Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, que nació adscrita al Ministerio de la Presidencia (actual Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales), cuyo objeto es la edición, publicación, impresión, distribución, comercialización y venta del citado Boletín y otras publicaciones. Las competencias de la agencia estatal comprenden la creación y difusión de productos documentales legislativos, jurisprudenciales o doctrinales a partir del *Boletín Oficial del Estado* o de otras publicaciones legislativas. Por tanto, estamos ante un tipo de fondo de carácter jurídico-administrativo, que ofrece una información precisa, pero en ocasiones de difícil comprensión, por ser marcadamente especializada.

Las normas, las resoluciones y los anuncios tienen efectividad jurídica mediante la publicación en este diario oficial, que permite además fijar el plazo de su entrada en

vigor. El *Boletín Oficial del Estado* es en realidad una publicación periódica oficial del Estado, que actualmente está plenamente accesible a través de internet, a modo de base de datos y se encuentra en continuo crecimiento. Por tanto, más que un archivo propiamente dicho, podríamos considerarlo como una hemeroteca pública muy especial, ya que una de las principales funciones que tiene es dar validez y legitimidad a las normas (leyes, decretos, órdenes...), así como, publicidad a ciertos procedimientos administrativos.

El estudio de la política turística del Estado encuentra un contenido fundamental en este tipo de archivo, aunque no exclusivamente. Desde el punto de vista del estudio del turismo, el Boletín es una herramienta interesante para utilizar combinadamente con la documentación existente en otros archivos. Esta publicación periódica nos aporta una información fehaciente de la evolución de los organismos oficiales dedicados al turismo, las personas que los dirigieron (nombramientos, ceses...), los funcionarios (oposiciones, concursos, nombramientos...), e incluso la guerra civil –con dos administraciones turísticas paralelas actuando cada una en su ámbito de dominio territorial, con su respectivo boletín oficial–.

En lo que se refiere a los funcionarios, conviene decir que la formación de los cuerpos especiales dedicados al turismo se reconoció en diciembre de 1931 por la administración turística republicana, y no se sistematizó hasta la posguerra, de forma especialmente significativa con el Ministerio de Información y Turismo. Tras la desaparición del ministerio, estos cuerpos especiales

de funcionarios tendieron a desaparecer, al no convocarse nuevas oposiciones, siendo cubiertos los puestos con personal perteneciente a cuerpos generales (especialmente el Cuerpo de Administradores Civiles del Estado) o de otros ministerios, que consiguieron la especialidad turística por la simple experiencia en el desempeño de sus cargos.

Este archivo permite conocer la estructura organizativa de la administración turística en cada periodo, sus transformaciones y el rastreo de los diferentes procedimientos administrativos. Las normas que encontramos en forma de borrador en otros archivos (por ejemplo, en el Archivo General de la Administración) alcanzaron validez jurídica si fueron publicadas en este Boletín Oficial. Por tanto, se podría considerar que las normas que no llegaron a publicarse nunca existieron, aunque encontremos sus borradores entre la documentación administrativa de la época.

V. ARCHIVOS DE ÁMBITO PÚBLICO NO ACCESIBLES

V.1. Instituto de Turismo de España (Turespaña)

El organismo autónomo Instituto de Turismo de España (Turespaña) (10), adscrito al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a través de la Secretaría de Estado de Turismo posee y produce el archivo estatal del futuro. Al igual que ocurrió en su día con el Ministerio de Información y Turismo, Turespaña custodia un archivo vivo, que integra documentos de archivo muerto, no se encuentra catalogado, está disperso

en varios departamentos –incluso repartido dentro de cada departamento en diferentes pequeños archivos– y, lo más importante, resulta inaccesible a los investigadores.

El organismo Turespaña ha sido especialmente celoso con sus archivos, no permitiendo el acceso externo, salvo que se tuviera la condición de interesado en un determinado procedimiento, en cuyo caso se daba acceso a un único expediente –en concepto de audiencia previa en los procedimientos reglados de la contratación administrativa–. El archivo vivo de Turespaña es amplio y su consulta, al igual que ocurre con el Archivo General de la Administración, requiere tiempo y sistemática de trabajo. Sin embargo, el archivo de Turespaña es únicamente accesible para los funcionarios de plantilla, como había ocurrido en los tiempos de Luis Fernández Fuster, denegándose incluso el acceso a antiguos funcionarios que ya no formen parte del organismo. El archivo es utilizado por los diferentes departamentos administrativos, según las competencias del organismo autónomo. Es especialmente interesante el departamento inmobiliario, que engloba la información relativa a las antiguas oficinas de turismo en España, oficinas en el extranjero, palacios de congresos y exposiciones y la red hotelera estatal. Los fondos del archivo se diferencian según el departamento productor: jurídico, técnico, administrativo y personal. El departamento jurídico integra los legajos más antiguos, que no fueron transferidos en su día al Ministerio de Cultura. El departamento técnico se divide entre el archivo de la Oficina de Supervisión de Proyectos, con los proyectos supervisados entre los años ochenta y comienzos del siglo XXI, cuan-

do la oficina se disolvió, y los fondos del departamento de Arquitectura, que conserva planos, fotografías, proyectos... El departamento administrativo es el más amplio e integra los expedientes de contratación, que en determinados casos también tienen documentación técnica. Y, por último, el departamento de personal, integra información detallada de la trayectoria profesional de los funcionarios y laborales.

El fondo jurídico contiene algunos documentos sueltos del periodo del Patronato Nacional de Turismo, que constituyen la herencia de la antigua sección de Alojamientos –no conservándose documentación de la Comisaría Regia. Cada inmueble tiene un archivo propio, designado según su ubicación geográfica, en el que se encuentran los documentos que atestiguan las gestiones realizadas por el Ministerio de Información y Turismo, y en ocasiones las de organismos anteriores. Este archivo integra documentos administrativos, jurídicos y técnicos –existen un gran número de tasaciones inmobiliarias, consecuencia de los procedimientos de expropiación forzosa–. Las carpetas pueden contener también planos, fotografías y folletos antiguos; a lo que se suma la documentación contemporánea generada en las actuaciones de regularización jurídica de los inmuebles, cesiones, mutaciones, adscripciones patrimoniales. Este archivo tiene sorpresas como el expediente instruido por el Ministerio de Información y Turismo como consecuencia de la apropiación indebida del “tesoro oculto” (artículo 351 del Código Civil), un pequeño cofre con monedas escondido en un muro, que había sido encontrado por los albañiles a raíz de las obras de uno de los establecimientos turísticos del Estado.

Antes del traslado de la sede de Turespaña en 2014, se había ido formando un pequeño archivo jurídico muerto diferenciado, integrado por inmuebles que habían causado baja en el organismo –con motivo del referido traslado, este archivo se llevó al Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA), en un fondo específico para Turespaña–.

Los planos del servicio de Arquitectura del antiguo Ministerio de Información y Turismo se conservan ordenados en tubos designados por ubicación geográfica –son los originales en papel vegetal con las firmas de los arquitectos, que se utilizaban para fotocopiar y conformar los proyectos–. Estos planos no están completos, algunos se han traspapelado, otros fueron reutilizados para conformar nuevos planos, y algunos tienen el interés de conservar soluciones de proyecto no ejecutadas. Se conservan 102 tubos con planos de producción propia y otros heredados de ENTURSA –estos últimos dibujados a lápiz y con un gran grado de detalle–. Los planos realizados por los arquitectos del Ministerio de Información y Turismo están delineados a lápiz y los realizados por los delineantes se encuentran dibujados con tinta a partir de los dibujos e indicaciones del arquitecto. Todos los planos del Ministerio de Información y Turismo tienen una cartela estampada en tinta azul con un sello estándar en la esquina inferior derecha, en la que se rotulaban los datos específicos y se firmaba a lápiz por el arquitecto autor, el arquitecto jefe de la sección de Proyectos y el arquitecto jefe del servicio de Arquitectura –una cadena jerarquizada de personas, característica de la burocratización creada en el régimen de Franco y desaparecida en

el periodo democrático—. Muchas veces la autoría del plano se reconoce únicamente por la firma.

Se conservan también algunas de las fotografías de la toma de datos que hicieron los delineantes del Ministerio de Información y Turismo con carácter previo a las intervenciones en los inmuebles, proceso de demolición de edificios, ejecución de obras o visitas ordinarias. Esta documentación no está catalogada y se encuentra absolutamente dispersa en rincones inimaginables de la oficina y del propio archivo.

El archivo en papel sigue todavía creciendo, pero tiende a ser sustituido por el archivo digital, producto directo de la Administración de los nuevos tiempos.

V.2. Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA), fondo Turespaña

Turespaña también conserva un archivo muerto diferenciado, cuya custodia se encuentra externalizada en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA), en un fondo específico para Turespaña.

El Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa nació en 2006, ubicado en Las Rozas (Madrid) y es gestionado por la sociedad mercantil estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A. (SEGIPSA), que tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado.

La citada sociedad cobra a cada Administración usuaria en concepto de custodia, manipulación, consulta, transporte o devolución de la documentación, carga y descarga de las cajas —todos los precios están establecidos en tarifas variables con carácter anual—. Si la consulta se realiza en las instalaciones de Las Rozas existe una tarifa específica aplicable en función del número de contenedores o expedientes consultados (11).

Turespaña hace uso de este recurso y tiene una gran parte de su archivo muerto almacenado de esta forma —en cajas estándar de 56x37x26 cm—. El contenido de este archivo es prácticamente desconocido, incluso para Turespaña, que únicamente tiene una muy somera catalogación. La elección de las cajas se realiza a través de una base de datos, de tipo hoja de cálculo, en formato xls (Excel), en la que se pueden hacer búsquedas por palabra clave, aunque el descriptor es, en muchas ocasiones, el número de expediente —en estos casos, el año es el único elemento útil para la búsqueda—. El fondo de Turespaña tiene unas 23.700 cajas almacenadas, sin contar el incremento producido a raíz de la última mudanza de la sede institucional de Turespaña en 2014 —con lo que fácilmente se ha podido llegar a las 24.000—. Las cajas están ordenadas atendiendo al departamento administrativo productor, de similar forma a lo que ocurre en el Archivo General de la Administración: oficinas españolas de turismo en el extranjero (OETs), Distribución y propaganda, Habilitación, Registro, Contratación, Intervención, Contabilidad, Inmuebles (paradores, escuelas de hostelería, oficinas exteriores, palacios de congresos y exposiciones), áreas especializadas de turismo (deportivo y

naturaleza, cultural...), auditorías, archivo general... La documentación más antigua se encuentra en las cajas de Personal e Inmuebles, que comprenden expedientes desde los años sesenta en adelante –entre esta documentación se pueden encontrar documentos de fechas anteriores –los más antiguos pueden datar de los años cuarenta–. El grueso de la documentación se centra en los años ochenta y noventa del siglo pasado y en la primera década del siglo XXI.

Las cajas relativas a Inmuebles contienen documentación administrativa, proyectos, planos, fotografías, informes... Expedientes muy similares a los que se pueden consultar en el Archivo General de la Administración.

En teoría, cualquier ciudadano en general, e investigador en particular, podría acceder a esta documentación, siempre que cuente con una autorización administrativa previa de Turespaña. La ley 19/2013, de transparencia de acceso a la información pública y buen gobierno, venía a facilitar el acceso a este tipo de archivos a aquellos investigadores que motivasen una finalidad histórica, científica o estadística. Sin embargo, la práctica ha sido bien distinta, debido a que el acceso a la información requiere “una acción previa o reelaboración” de la Administración –consistente en “expurgar el contenido de las cajas de documentos irrelevantes, y la presencia de un funcionario durante el tiempo que dure la consulta para evitar hurtos o manipulaciones indebidas”– (12). La falta de recursos personales de Turespaña y el elevado coste económico de la operación hace inviable la consulta, cuyo coste debería ser asumido por el organismo autónomo o, en su caso, repercutido al interesado (13).

En lo que se refiere al método de investigación, un archivo con tan escasa información de referencia, obliga a revisar todas las cajas de un mismo tema y un determinado año para encontrar posibles datos. La clave está en conocer la organización interna de la Administración y el procedimiento administrativo, ya que los documentos pueden estar duplicados en varios departamentos –es el caso de Inmuebles en el servicio de Arquitectura, Contratación y Oficina de Supervisión de Proyectos–.

El gran volumen de cajas custodiadas en el archivo CADA, complementarias a las existentes en el AGA, hace inviable económicamente una investigación que sería fácil de hacer en un archivo gestionado públicamente por funcionarios especializados.

Los servicios del CADA se han modernizado y adaptado a los nuevos tiempos, permitiendo la custodia y mantenimiento con seguridad de archivos electrónicos, que es lo que viene produciendo la Administración a raíz de la progresiva informatización de los procedimientos administrativos (14).

VI. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

El estudio de la historia del turismo pasa necesariamente por la consulta de los fondos de los archivos enunciados en este artículo. La ardua tarea de la investigación tiene la ayuda inestimable de los archiveros y se complementa con un adecuado método o sistemática de trabajo, que requiere una selección previa de las cajas o legajos, su ordenación y, sobre todo, una gran disponibilidad de tiempo para la consulta efectiva.

La clave para el éxito está en la selección de las cajas con carácter previo, sobre todo teniendo en cuenta que en algunos archivos la consulta se encuentra limitada a un determinado número de cajas por día. En este sentido, es necesario organizarse con el objeto de no perder el tiempo –es recomendable echar un vistazo previo a la organización administrativa del periodo objeto de estudio en el *Boletín Oficial del Estado*–.

El estudio de la materia del turismo en los archivos estatales requiere años de trabajo, mediante la acumulación de conocimiento, generando un inestimable sedimento para extraer conclusiones –una información viva que puede enriquecerse y obtener matices de interpretación con el paso del tiempo–. De ahí que una vez iniciada la vía de la especialización en el turismo, muchos investigadores la siguen largamente, algunos hasta el final de sus días.

La disparidad de formas de acceso a los archivos pone de manifiesto, especialmente en el caso de Turespaña, la necesidad de cambiar la política de gestión de su archivo muerto. Sus fondos tienen interés evidente para los investigadores del turismo y sería necesario buscar una vía que posibilite la consulta pública y gratuita. Una posibilidad podría ser a través del Centro de Documentación Turística de España (CDTE) o mediante su remisión al Archivo General de la Administración –estos fondos se completan claramente con los del Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA), en tanto que no debieron haberse separado en origen–. La cancelación de la suscripción de almacenamiento y gestión de los fondos con SEGIPSA es un tema delicado,

ya que Turespaña tendría que realizar un importante desembolso, de acuerdo con las tarifas oficiales establecidas para el caso de baja del servicio. A esto se añade la evidente complejidad de gestión de sus 24.000 cajas, pero al menos se podrían separar las que contienen la documentación más antigua, fácilmente rastreable por el descriptor del año en el somero catálogo existente, para encontrar la forma de ponerlas a disposición de los investigadores sin coste alguno.

El departamento de Arquitectura inició una labor de escaneado de los planos históricos (archivo muerto) en 2013, gracias a la colaboración de los delineantes, que debería estar terminada o próxima a terminarse en la actualidad. Este tipo de documentos digitales pueden ser fácilmente gestionados por el CDTE, de forma análoga a cómo se gestiona el amplio fondo fotográfico del Ministerio de Información y Turismo.

Este fondo gráfico podría gestionarse para la consulta pública, ya que no está afectado por declaración de confidencialidad o secreto –los planos de los edificios, especialmente los paradores, se pueden ver en cada inmueble debido a la obligación impuesta por la normativa de seguridad para la evacuación en caso de incendio–.

Otra cuestión es la documentación del fondo jurídico con documentos de archivo muerto, que podría ser expurgada y separada para la consulta.

La digitalización de los fondos y su consulta libre a través de internet es el ideal para cualquier archivo, sin embargo en archivos con abundante documentación esta solución no es factible. Al menos, los archivos, en

general, y el Archivo General de la Administración, en particular, deberían poner sus catálogos detallados accesibles por internet, para no perder el tiempo en la búsqueda previa y poder ir directamente a la consulta de las cajas en sus instalaciones.

La flexibilidad de los horarios de consulta de archivos también es una cuestión deseable, especialmente para aquellos que únicamente permiten el acceso de sus fondos en la jornada matinal.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO MARTÍN, Juan José y María del Mar MAIRAL DOMÍNGUEZ (2011): “Fondos documentales del Archivo General de Palacio”, *Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid*, 5, pp. 50-107.
- CARDONA SUANZES, Asunción (enero-febrero 2011): “Museo del Romanticismo: primer aniversario de su apertura”, *Madrid Histórico*, 31, pp. 57-63.
- FERNANDEZ FUSTER, Luis (1991): *Historia general del turismo de masas*. Madrid: Alianza Editorial.
- GONZÁLEZ CRISTÓBAL, Margarita (mayo 2001): “El Archivo General de Palacio”, *Árbol*, 665, pp. 267-286.
- GONZÁLEZ LLAN, J. (1942): *Don Benigno de la Vega-Inclán, marqués de la Vega-Inclán y los orígenes del Museo Romántico*. [s. l.], [s. n.]
- GONZÁLEZ MORALES, Juan Carlos (2005): “La Comisión Nacional de Turismo y las primeras iniciativas para el fomento del turismo: la industria de los forasteros (1905-1911)” *Estudios Turísticos*, 263-164, pp. 17-30.
- LAVOUR BARRUTIA, Luis (1974): “Hacia una historia del turismo”, *Estudios turísticos*, 44, pp. 5-50.
- MENÉNDEZ ROBLES, María Luisa (2006): *El marqués de la Vega-Inclán y los orígenes del turismo en*

España. Madrid: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Subsecretaría.

- MORENO GARRIDO, Ana (2012): “Historia del turismo: una investigación necesaria”, en Jiménez Caballero, José Luis (coor.) *Sostenibilidad: V jornadas de investigación en turismo*. Sevilla: Facultad de Turismo, pp. 105-126.
- (2013): “Fuentes para una historia del turismo español. Fondos documentales del Archivo General de la Administración”, *TST*, 24, pp. 168-187.

MORTERERO SIMÓN, Conrado (1977): *Archivo General del Palacio Real de Madrid (inventario guía del fondo documental)*. Madrid: Patrimonio Nacional.

VV. AA. (2009). *Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Ministerio de Cultura.

NOTAS

(1) Estas fuentes pueden hoy consultarse, entre otros, en la Biblioteca Nacional de España.

(2) La Comisión Nacional de Turismo creada en 1905 fue un antecedente legislativo, más simbólico que efectivo (González Morales, 2005). La producción documental de una comisión que probablemente no llegó a reunirse es nula y su estudio, en tanto no aparezcan nuevas evidencias, se ciñe al Real Decreto, de 6 de octubre de 2005 (*Gaceta de Madrid*, 7 octubre 1905).

(3) La administración turística no contó con funcionarios hasta la proclamación de la Segunda República, en tanto que estuvo dirigida y gestionada por la aristocracia y personas afines a ella. Sin embargo, otras administraciones como la de Hacienda habían creado cuerpos propios de funcionarios, entre otros, el de Empleados de Aduanas, en 1870; el de Abogados del Estado, en 1881; o el de Arquitectos de Hacienda, en 1906.

(4) El Archivo Histórico Nacional fue creado por Real Decreto de 28 de marzo de 1866 (*Gaceta de Madrid*, 31 marzo 1866), ubicado en un edificio construido de nueva planta con destino a archivo en 1952 (calle Serrano de Madrid).

(5) Ministerio de Educación y Ciencia. Decreto 914/1969, de 8 de mayo, de creación del Archivo General de la Administración Civil (*Boletín Oficial del Estado*, 26 mayo 1969).

(6) Ana Moreno Garrido ha estudiado ampliamente el contenido del Archivo General de la Administración (AGA) desde el punto de vista de la historia del turismo, por lo que se remite a sus publicaciones para profundizar en el tema.

(7) Este fondo fotográfico, especialmente el correspondiente a los años cincuenta en adelante, se encuentra parcialmente recogido en otros archivos de acceso público: el Centro de Documentación Turística de España (CDTE), consultable en sala, y el Archivo histórico de Paradores de Turismo de España, S.A., con fotografías específicas de la red hotelera estatal, que pueden descargarse a través de Internet.

(8) Real Decreto, de 5 de febrero de 1931 (*Gaceta de Madrid*, 6 febrero 1931); Ministerio de Educación Nacional. Orden, de 26 de febrero de 1943 (*Boletín Oficial del Estado*, 9 marzo 1943).

(9) Las autoras fueron las funcionarias del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos: María Luisa Menéndez Robles (2005), Soledad Pérez Mateo (2016) y Ana Carmen Lavín Berdonces (2017).

(10) El organismo autónomo Instituto de Promoción del Turismo de España (Turespaña) creado en 1985 se transformó en el Instituto de Turismo de España (Turespaña) por ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (*Boletín Oficial del Estado*, 30 junio 1990), asumiendo to-

das las competencias que tenía reservadas el Estado en el ámbito del turismo.

(11) Las tarifas se actualizan con carácter anual según la variación porcentual del índice general nacional del sistema de índices de precios de consumo en el año anterior al de la actualización, que haya publicado el Instituto Nacional de Estadísticas. Para la consulta de las tarifas véase: Ministerio de Economía y Hacienda. Resolución de la Subsecretaría, 27 diciembre 2010 (*Boletín Oficial del Estado*, 10 enero 2011); y Ministerio de Hacienda y Función Pública, Resolución de la Subsecretaría, 21 diciembre 2016 (*Boletín Oficial del Estado*, 28 diciembre 2016).

(12) Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Oficio de la dirección general de Turespaña, de 5 de junio de 2015. Portal de Transparencia.

(13) El AGA permite la consulta de 10 cajas diarias de forma gratuita. Si aplicamos este criterio de 10 cajas/día, la consulta en la sede del CADA tendría un coste 44,85 € (suponiendo que todas las cajas estuviesen guardadas en el mismo contenedor, en caso contrario la cantidad se vería incrementada). Además, este importe debería ser actualizado por el porcentaje de variación del índice de precios al consumo entre 2011 y el año de la consulta, que igualmente lo incrementaría. Si se prefiere hacer la investigación en la sede de Turespaña, el coste diario sería de 63,25 €, aplicando idéntica actualización de precios.

(14) Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Resolución, 26 noviembre 2015 (*Boletín Oficial del Estado*, 10 diciembre 2015).